

Caracterización del gobierno eclesiástico de la diócesis de La Habana (1779-1842)

Description of the ecclesiastic government of the diocese of Havana (1779-1842)

Pablo Velázquez Leiva¹  

¹Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía, Historia y Sociología. La Habana, Cuba.

Recibido: 02/02/2023
Aceptado: 14/04/2023

RESUMEN

El cabildo eclesiástico de La Habana, fundado en 1789 como parte del proceso de división de la diócesis de Cuba y fundación de la habanera, fue una de las piezas clave de la historia eclesiástica de la Isla. Agrupando, en esencia, a lo más prominente del alto clero de Cuba, fue un órgano de gobierno eclesiástico con un profundo impacto en la dinámica política, social, económica y cultural de la sociedad colonial. Los capitulares del cabildo eclesiástico de La Habana sobresalían por su nivel académico y cultural con respecto a sus homólogos americanos, evidencia del alto nivel de vida de la sociedad habanera de la época. En este artículo se propone hacer un estudio prosopográfico del alto clero de la diócesis habanera que arroje más claridad sobre un grupo de cuestiones aún no definidas por la historiografía sobre nuestro pasado colonial.

Palabras clave: cabildo; iglesia; obispado; La Habana, alto clero; capitulares; prebendados.

ABSTRACT

The ecclesiastical council of Havana, founded in 1789 as part of the process of dividing the Cuban diocese and founding the Havana, was one of the key pieces of the island's ecclesiastical history. Grouping, in essence, the most prominent of the high clergy of Cuba, it was an ecclesiastical government corporation with a profound impact on the political, social, economic and cultural dynamic of colonial society. The capitulars of the ecclesiastical council of Havana stood out for their American counterparts, evidence of the high standard of living of the Havana society of the time. This article proposes to carry out a prosopographic study of the high clergy of the Havana diocese that sheds clarity on a group of questions not yet defined by the historiography about our colonial past.

Keywords: council; church; bishopric; Havana; high clergy; capitulars; perks.

El cabildo eclesiástico de la diócesis de La Habana

Los cabildos eclesiásticos o catedralicios eran, en esencia, una corporación de clérigos dotados de personalidad jurídica y con una finalidad común a todos estos: ocuparse del culto divino en la iglesia catedral. Sin embargo, en la anterior oración debería subrayarse la palabra *esencia*, toda vez que, en la práctica, no había forma de medir el poder que estos órganos eclesiásticos lograron articular en el entramado político y sociocultural del antiguo régimen.

Fuera del ámbito estrictamente litúrgico, el cabildo era responsable de la administración de las rentas del obispado, de asesorar y auxiliar a los obispos al estilo de un órgano consultivo. El cabildo supervisaba los tribunales eclesiásticos y en los periodos de sede vacante –frecuentes y extensos en las diócesis americanas– se encargaba de gobernar y administrar el obispado hasta la designación de un nuevo obispo.

Los prebendados del cabildo contaban con una rígida estructura jerárquica y privilegiada con respecto al clero secular. Cada uno de sus miembros cumplía una función específica que variaba según el lugar y las costumbres (Donoso, 1852). A la cabeza de la corporación se encontraba el deán, quien además debía ocupar la primera silla del coro. La segunda dignidad en importancia era el arcediano. Vinculado a la labor episcopal, esta dignidad se encargaba de participar en las visitas pastorales y en velar por el orden y rigor de los exámenes de ordenación (Martínez, 2004). La última de las dignidades del cabildo habanero era de maestrescuela, quien debía supervisar la enseñanza en la diócesis y velar por la formación del clero (Martínez, 2004). Para el caso de las dignidades, estas funciones no deben seguirse al pie de la letra, pues muchas veces su representatividad no era más que simbólica y sus responsabilidades nunca fueron bien definidas, a diferencia de las canonjías.

Sobre los canónigos, principalmente sobre las canonjías de oficio, recaía el trabajo jurídico y espiritual del cabildo eclesiástico. Estos, además de sus funciones prácticas –el canónigo doctoral, por ejemplo, cumplía la función de consejero jurídico y abogado del cabildo. El canónigo penitenciario, por otra parte, era el confesor del obispo y el cabildo y encargado de mantener pura el alma de los miembros del cuerpo–, debían asistir a los oficios en el coro y las ceremonias que se llevasen a cabo en la catedral. Este ceremonial, específicamente las misas, podían ser episcopales o de dignidad, respondiendo a la jerarquía eclesiástica del ceremoniante, es decir, las misas episcopales eran celebradas por el obispo, en tanto las misas de dignidad eran oficiadas por alguna de las tres dignidades del cabildo. Estas dos variantes de misas –por así decirlo– eran reservadas para ocasiones específicas en tanto eran portadoras de un valor simbólico superior al resto de las misas que se oficiaban regularmente en la catedral.

El cabildo eclesiástico de La Habana era el componente principal, junto al obispo de turno, del alto clero de la diócesis. El estudio de esta corporación, contrastado con la biografía individual de los clérigos que lo integraron, arroja luz sobre las características, dinámicas y actitudes de la alta clerecía habanera. A su vez, este análisis se circunscribe a dos grandes periodos que de manera general caracterizaron la composición social del clero. Primero, una etapa formativa que inicia en 1789 y se extiende hasta 1798-99. Una segunda etapa, de máximo esplendor y desarrollo, que se



inicia en paralelo al siglo XIX, y se extiende hasta su declive repentino luego del proceso secularizador de 1842.

No obstante haber quedado formalmente instituido el cabildo eclesiástico desde 1789, la documentación revisada permite determinar que su funcionamiento regular y organizado no se inicia hasta el 12 de mayo de 1795, fecha en la que empiezan a registrarse también las actas capitulares. La razón que explica esto es en esencia simple: en junio de 1795 fue que se inauguró la catedral, y a tal fin, su órgano de gobierno comenzó a funcionar unos días antes.

En los años iniciales, que trascurren entre 1795-1797, la escasa documentación no permite establecer con claridad los avatares del cuerpo de capitulares. La propia ausencia de documentación habla de la natural dinámica de un grupo social en estado embrionario. Esta actividad empírica e intuitiva, según se trasluce de las actas capitulares, perdurará solo unos años más, por lo menos hasta 1799, en que quedan ocupadas todas las prebendas del cabildo. Las razones que explican las irregularidades de este funcionamiento pueden ser de diverso género. En primer lugar, se encuentra un factor determinante: la ausencia de capitulares capacitados que ejercieran las funciones competentes a cada miembro del cabildo catedral. De los primeros tres prebendados con los que empezó a funcionar el cabildo, solo uno había sido miembro de un cuerpo de esta naturaleza en Santiago de Cuba. Esto no quiere decir que en La Habana no existiese, en sentido general, sacerdotes capacitados para ello, sino que la ausencia hasta ese momento de un órgano de gobierno eclesiástico como este, así como el poco interés que representaba para el clero habanero ocupar una prebenda en la deprimida ciudad de Santiago de Cuba, fueron causa de inexperiencia entre ellos con respecto a este tipo de actividad. Como se explicará más adelante, la mayoría de los miembros que se van incorporando traen una experiencia anterior en gobiernos eclesiásticos.

Otro rasgo característico del cabildo en sus primeros años fue la inestabilidad que este mostró en su composición. Entre la documentación revisada, fechada en estos primeros años, han aparecido algunos expedientes con el nombramiento de capitulares del cabildo eclesiástico de La Habana. En su mayoría se refiere a la colación de las dignidades. Tal es el caso de la Real Orden de 7 de mayo de 1794, que promueve a José Mozo de la Torre como arcediano y a Joaquín Eduardo Pedrero como maestrescuela. En una Real Orden más antigua, de 29 de marzo de 1786, se otorga posesión de una ración a Manuel Garzón Frómata y de una media ración a Francisco Clemente Guevara Ponce.

Ahora bien, existe una diferencia entre ser prebendado y llegar a ser capitular. Un prebendado era un eclesiástico que había sido agraciado por el rey, quien le daba provisión de un cargo en el gobierno eclesiástico de una diócesis. Hasta que ese sacerdote no se presentara y jurara su cargo, no podía ser considerado parte del capítulo. Por regla general, al recibir una prebenda, llegaba también la información de presentarse a esta en un tiempo determinado, al término del cual, esta quedaría vacante. No existe ningún tipo de evidencia de que estos prebendados hayan estado en Cuba, menos aún que ocuparan sus puestos en el cabildo.

Por otra parte, llama particularmente la atención, en el caso de la Real Cedula de 29 de marzo de 1786, que su fecha antecede tres años a la fundación del obispado de La Habana. Es, sin embargo,



más llamativo aún que sea, incluso, anterior a la decisión real de división del obispado de Cuba, que data de 28 de julio de 1786. Estos nombramientos permiten darnos cuenta de cómo ya desde antes de ser expedida la Real Cédula que decide la división del obispado de Cuba, se están manejando nombres que serían beneficiados con un cargo en el nuevo cabildo eclesiástico de la futura diócesis de La Habana.

En un caso similar se encuentra el primer deán de la catedral, Juan José Oropesa, nombrado por Real Orden de 5 de mayo de 1794, que fue promovido desde la misma dignidad que ocupaba en la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo. Sin embargo, solo unos meses después, el 24 de octubre del mismo año, se le solicita al obispo de La Habana enviar un informe al Consejo de Cámara sobre el estado de salud del deán y si este se encontraba apto para continuar sus funciones. Es evidente que Oropesa se encontraba en la ciudad, solo que su estado de salud no le permitió asistir nunca a la catedral, mucho menos ocuparse de organizar y presidir el cabildo. Aun así, continuó oficialmente en funciones hasta su fallecimiento en 1796.

Esta última, sumada a las mencionadas con anterioridad, fueron circunstancias que dilataron las posibilidades reales que este nuevo órgano de gobierno eclesiástico tuvo de estructurarse y funcionar sólidamente en el menor tiempo posible. Aun así, estas circunstancias irían variando aceleradamente, de tal modo que, para 1799, el cuerpo de capitulares contaba con una nómina completa y en pleno funcionamiento, con miembros altamente calificados.

El cabildo comenzó a funcionar con tres canónigos: Miguel José de Anaya, canónigo penitenciario; Diego José Pérez Rodríguez y Pedro Coronado, canónigos de merced. Salvo en el caso de Diego Pérez, de quien no ha sido posible establecer su origen, el resto eran santiagueros. Firma las actas, como racionero, el doctor bayamés Cristóbal Ramírez.

El 16 de junio de 1795 ocupa una media ración el licenciado Juan Francisco Méndez de la Vega, natural de la Coruña, Galicia. El 13 de noviembre del mismo año ocupan las restantes plazas de racionero y medio racionero, Ambrosio de las Cuevas y Tomás Ramírez del Castillo, respectivamente, ambos de Santiago de Cuba.

De esta forma quedó conformado el cabildo en lo que a canonjías y racioneros y medios racioneros concierne. Con independencia del nombramiento de Juan José Oropesa como deán, el resto de las dignidades que fueron nombradas por el rey, como se vio con anterioridad, y por diversas razones, nunca llegaron a ocupar su cargo. A finales de 1795 llega Cristóbal Palacio Viana a ocupar la dignidad de arcediano. En 1796 el santiaguero Juan Crisóstomo Correoso asciende de una canonjía a la dignidad de maestrescuela. En 1797, luego de la muerte de Oropesa, al unísono ascienden, Palacio Viana al deanato y Crisóstomo Correoso al arcedianato. Un año después se hace nombramiento del canónigo de merced Ignacio Granados para la maestrescolía.

En esta etapa formativa, los prebendados que van llegando a La Habana, por regla general, lo hacen para asumir un cargo semejante o superior al que detentaban con anterioridad, algo perfectamente lógico como muestra de la pretensión al ascenso en la carrera eclesiástica. Ejemplo de esto es el caso de Cristóbal Palacio y Viana, quien había ocupado la dignidad de maestrescuela en la Catedral del Cuzco. Palacio fue nombrado directamente en una dignidad en el cabildo de La



Habana, la de arcediano, y unos años después fue promovido al deanato. Otro caso similar fue Juan Crisóstomo Correoso, canónigo doctoral en la Catedral de Santiago de Cuba, quien ocupó la dignidad de maestrescuela y, luego del ascenso de Palacio al deanato, la de arcediano. En el caso de Pedro Coronado, que fuera racionero en la Catedral de Santiago de Cuba, ocupó la canonjía doctoral en el cabildo habanero.

Un caso curioso, que contradice la dinámica de estos primeros años, fue el del dominicano Tomás Ramírez del Castillo. En noviembre de 1795 accede a una media ración en el cabildo habanero. Siete meses después, en junio de 1796, pide una licencia al obispo para trasladarse a Santiago de Cuba y optar por la canonjía penitenciaria que estaba vacante allí. Es más llamativo aun cuando sabemos que Ramírez del Castillo abandonó una canonjía doctoral en Santiago de Cuba para ocupar una media ración, es decir, fue el único que, en lugar de ascender en la carrera eclesiástica, desciende. Esto revela un claro interés de tipo financiero detrás de todo esto, y demuestra lo lejos que estaban dispuestos a llegar en este sentido. Con la renuncia a la media ración en La Habana y su traslado a Santiago de Cuba, podría encontrarse cierta contradicción en esta tesis. Sin embargo, sabemos, después de seguir su rastro hasta donde la documentación lo permitió, que su interés principal no era la canonjía penitenciaria de la Catedral de Santiago de Cuba –inferior en jerarquía a la canonjía doctoral que ocupaba allí antes de trasladarse a La Habana– sino, como luego hizo, desde esa ciudad oriental, gestionarse una canonjía vacante en la metropolitana de Santo Domingo, de donde era originario. Para Ramírez del Castillo, Cuba fue solo un lugar para desplegar una carrera y adquirir la experiencia que le permitiría alcanzar un puesto de renombre en su tierra natal. Esto no debería llamar a equívocos, pues es una tendencia solo válida para los primeros integrantes y durante la etapa formativa de este órgano de gobierno. Las posibilidades de acceso disminuyen en la medida que avance el tiempo, como se verá más adelante.

Estos primeros miembros irán ascendiendo dentro del cabildo en la medida en que aparezcan vacantes, resultando muy difícil en lo adelante que algún eclesiástico recién llegado asumiera un cargo superior al que detentaban estos primeros miembros. En la mayoría de los casos sus carreras fueron ascendiendo paulatinamente dentro del propio cabildo eclesiástico.

Contrario de lo que pudiera suponerse en un principio –siguiendo la lógica de la historia eclesiástica americana–, no figuran entre los primeros miembros del cabildo, ni entre los que se unirán inmediatamente después, los apellidos ilustres de las poderosas familias de la oligarquía habanera. Este fenómeno, aparentemente sin explicación, tiene más de una en realidad. En primer lugar, el establecimiento de un obispado en La Habana fue tardío, con relación a los niveles de desarrollo económico y cultural que había adquirido la ciudad hacia finales del siglo XVIII.

En segundo lugar, desde el siglo anterior, existía una fuerte tendencia por parte de las élites habaneras de insertar a los miembros de sus familias, que estaban en condiciones de hacerlo, en las órdenes religiosas, es decir, en el clero regular, que era en estos años particularmente poderoso en la región occidental de la Isla.

Si bien esta es una tendencia que irá variando en el tiempo, en la medida que se comienza a desarrollar una mentalidad secular entre estas propias élites, hacia el momento de la división del obispado de Cuba y erección del de La Habana, no se puede decir que estos vínculos y redes



sociales hayan sido afectados, como lo demuestran estudios relativamente recientes (Leiva Lajara, 2007; Camacho Domínguez, 2020).

De este modo, es perfectamente lógico que, para el momento de la fundación del cabildo eclesiástico, no solo no hubiese un clero con experiencia y en disposición de asumir estos cargos, sino que sencillamente no existía por parte de la oligarquía habanera una clara perspectiva de insertar miembros de su familia entre las prebendas de esta entidad. Por lo menos hasta unos años después de la primera década del siglo XIX, no encontramos en el cabildo, no solo miembros pertenecientes a las grandes familias habaneras, ni siquiera miembros del cabildo nacidos en La Habana.

Debido a esto, aun cuando no ha sido posible determinar una relativa deferencia por parte de la Corona y el obispo, los primeros integrantes del cabildo serán en su mayoría de origen santiaguero, entre los que sí es posible distinguir los más ilustres apellidos de los clanes más poderosos del oriente de la Isla, como los Crisóstomo Correoso, por ejemplo, quienes, por regla general, habían ocupado cargos en el cabildo eclesiástico de esta ciudad y llegan a La Habana en busca de promover su carrera eclesiástica y, principalmente, de una mejoría económica, dejando atrás la deprimida diócesis santiaguera.

Un estudio prosopográfico del alto clero

El dominio de la mayoría de las biografías individuales, aun a grandes rasgos, permite hacer una valoración de conjunto del perfil general que caracterizaba al grupo social que conformaba el cabildo eclesiástico de La Habana. La visualización de determinados parámetros como la procedencia social y la carrera eclesiástica, así como el análisis de algunas de las principales tendencias, permiten una aproximación de carácter prosopográfico de relevancia al momento de reconstruir la imagen de este cuerpo capitular en el periodo que nos ocupa.

Entre 1795 y 1842 pasaron por el cabildo de La Habana un total aproximado de cincuenta prebendados, de la mayoría de ellos, de un modo u otro, se tienen datos. En la formación de estos predomina una preferencia por los seminarios conciliares, uno de los pilares fundamentales de la política reformista de Carlos III, con la finalidad de formar un clero ilustrado y decente. No es de extrañar pues, que la mayoría del clero formado en estos centros, en la práctica, fuera privilegiado con mayores facilidades de ascenso.

Particularmente en la Isla el contexto le era favorable a los graduados de la Universidad de San Gerónimo de La Habana. Esto no es sinónimo de que realmente hubieran estudiado en este centro docente. Debe tenerse en cuenta un subterfugio legal muy extendido en la época. Teniendo en cuenta que la universidad era la única autorizada a otorgar grados, muchas veces se prefería estudiar en los colegios y, a través de exámenes de suficiencia, adquirir los grados en la universidad (Sosa y Penabad, 2021). Durante los años de formación de estos capitulares, el Colegio San José



de la Compañía de Jesús era uno de los más populares, el cual gozaba de la manifiesta preferencia de la sociedad criolla. En esta lógica, los colegios de San Carlos y San Ambrosio y San Basilio el Magno eran aún de reciente fundación y, en el caso del primero, su periodo de esplendor fue, precisamente, durante los años en que la mitra estaba ocupada por el segundo obispo de La Habana, Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa (1802-1832).

De los miembros del cabildo que eran naturales de Cuba, ocho obtuvieron sus grados en la Universidad de San Gerónimo de La Habana. De ellos, cinco eran habaneros y tres de Santiago de Cuba. Un total de 17 prebendados estudiaron en colegios seminarios. Seis obtuvieron sus grados en la Universidad de Santo Domingo, tres de ellos naturales de esa isla, dos de Santiago de Cuba y uno de Málaga. No puede identificarse el lugar donde cursó sus estudios con su lugar de origen, en no pocos casos algunos eclesiásticos provenientes de la península recibían sus grados por colegios o universidades americanas.

De una manera u otra, hasta 1842, por lo menos, la mayoría de los capitulares habaneros ostentaban grados en algún colegio o universidad. De todos los prebendados que pasaron por el cabildo en estos cerca de cincuenta años, solo seis de ellos no tenían grado alguno. Lo curioso es que, de los seis, cinco eran españoles, nombrados por la Corona por sus méritos y experiencia en cabildos americanos. Entre los que ostentaban grados, dos eran bachiller, cinco eran licenciados y veintiocho eran doctores en Sagrada Teología y/o Cánones.

Como puede verse, el alto clero habanero era altamente calificado, con un nivel intelectual que no era común en el resto de América, donde, en muchos casos, los deanes no pasaban de ser bachilleres (Castañeda Delgado, 1986). Algunos historiadores que han estudiado el fenómeno en la América colonial establecen una relación directamente proporcional entre el nivel intelectual del alto clero y el desarrollo económico del territorio donde estuviera enclavada la diócesis (Irisarri Aguirre, 2003; Fernández Mellén, 2014). Un razonamiento que no hace más que ajustarse perfectamente a la realidad habanera de finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Un elemento importante de la carrera hacia el alto clero fue la docencia. Del número de sacerdotes de los que se tienen datos al respecto, trece ejercieron como profesores en algún colegio o universidad. De ellos, diez lo fueron antes de entrar al Cabildo y tres lo alternaron con sus funciones como prebendados. Seis ocuparon puestos en la administración de estos centros de enseñanza y cuatro llegaron a ser rectores o vicerrectores. En La Habana, la tradición católica, pero más la inexistencia de una élite intelectual laica relativamente amplia, convirtió en un fenómeno natural el hecho de que fueran eclesiásticos quienes se encargaran de la docencia en lugares donde no necesariamente tendría que ser así.

Pero sin dudas de ninguna naturaleza, la mejor posición desde la cual se podía acceder a la alta clerecía, la tuvieron quienes detentaron algún cargo dentro del ámbito de la catedral o en los predios inmediatos de la ciudad. Así, por ejemplo, dos habían sido secretarios de cámara de algún obispo, cuatro habían sido fiscales y seis examinadores sinodales, cuatro estuvieron vinculados al tribunal de la Inquisición, dos fueron provisoros y vicarios generales del obispado, uno fue párroco de la antigua parroquial mayor de La Habana y cuatro fueron sacristanes mayores del sagrario de la Catedral.



Un caso representativo de esto es el del habanero José María Reyna. Al momento de la fundación del obispado, Reyna integraba el bajo clero catedralicio como capellán de coro. En 1796 es promovido a primer capellán del coro, y nombrado secretario del cabildo y de suplente de racionero en las misas de capellanías. En 1800, con la licencia del obispo para trasladarse a España, solicita al cabildo le dé una relación de méritos. En 1803 consigue su nombramiento en una plaza de media ración en el cabildo. Una vez dentro de la corporación, sus posibilidades de ascenso se consolidaron. En 1808 accede a una ración, en 1811 a una canonjía de merced y ya para 1829 ocupa la dignidad de maestrescuela. Este criollo habanero –que llegó a ser rector de la universidad de San Gerónimo– es también un ejemplo representativo de las estrategias de ascenso que siguieron los naturales de la Isla. El caso de Reyna, que vivió cerca de noventa años, nos permite seguir de cerca su evolución durante todo el periodo objeto de estudio.

La cifra nada despreciable de dieciséis capitulares había ocupado alguna prebenda en otro cabildo y, de ellos, cuatro habían ocupado una dignidad. Posteriormente, y con mayor frecuencia a partir del ascenso de los movimientos independentistas en América, predominarán los nombramientos de prebendados como gracia real en reconocimiento a la lealtad de muchos sacerdotes que ostentaban posiciones similares en el continente.

En una primera etapa de desarrollo del alto clero catedralicio, definida ya en el primer epígrafe de este artículo, y que se extiende entre 1795 y 1799, de los capitulares en posesión de dignidades o canonjías, el 50 % eran de origen santiaguero, el 80 % eran doctores en sagrada teología o en cánones y el 70 % habían ejercido algún cargo en un gobierno eclesiástico, ya sea en Santiago de Cuba o en otras regiones de América.

La importancia que adquiere, así como cuán beneficioso se proyectaba desde la perspectiva de los clérigos de la época el acceso a una prebenda en el cabildo eclesiástico de La Habana, la podemos ver con algunos datos de relevancia relacionados con la carrera de algunos de sus primeros capitulares antes de ser designados en el obispado habanero.

De este modo, Cristóbal Manuel Palacio y Viana, quien llegó a acceder a la primera dignidad del cabildo en 1796, fue abogado de la Real Audiencia de Santa Fe, canónigo de la Catedral de Santa Fe en 1790 y maestrescuela en la Catedral del Cuzco en 1794, hasta ser nombrado arcediano de la Catedral de La Habana en 1795.

Esta idea se refuerza con otros ejemplos. Juan José Oropesa había sido deán en la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo. Juan Crisóstomo Correoso había sido canónigo lectoral del cabildo de Santiago de Cuba. Miguel José Blanco de Anaya había sido racionero en Santiago de Cuba al igual que Pedro Coronado. Tomás Ramírez del Castillo había sido canónigo doctoral en Santiago de Cuba.

Sin dudas de ningún género, el cabildo eclesiástico de La Habana constituía un poderoso atractivo para los miembros del alto clero de la Isla y de algunas regiones americanas, tanto desde el punto de vista económico, como por considerarlo una nueva oportunidad donde desplegar su carrera eclesiástica. Andando el tiempo, se irá constituyendo un círculo cerrado al que será muy difícil la



entrada de elementos que se encuentren fuera del ámbito más cercano a la cúpula del alto clero, o que carezcan de una considerable influencia en la Corte.

Durante su evolución, esta institución siguió una línea de desarrollo estable y ascendente, consolidándose cada vez más como grupo social y adquiriendo un peso decisivo real dentro de la diócesis. Con la llegada de Juan José Díaz de Espada en 1802, las relaciones de poder de la alta clerecía variarán radicalmente.

Si para el momento de su fundación no había ningún habanero, para 1818, cuatro de los once prebendados ya eran nacidos en La Habana. A la lista debería agregarse el nombre de Juan Bernardo O´Gaban, en ese momento canónigo doctoral, que, aunque nacido en Santiago de Cuba, residía en La Habana, y cuyo comprometimiento con los intereses de la élite económica habanera es ampliamente conocido. Asimismo, cuatro eran de origen español, dos eran de Santo Domingo y uno de Nueva Granada. De este modo, habían dejado de predominar los criollos cubanos, aunque se experimenta un ligero ascenso de los habaneros. También es muy probable que el círculo se haya ido cerrando y las posibilidades agotando para que otros santiagueros pudiesen acceder a canonjías o dignidades en La Habana. Para 1813 quedaba solo un santiaguero en el cabildo, Miguel José Blanco de Anaya, quien, desde su fundación, ejercía como canónigo penitenciario. Para 1825, cinco de diez miembros eran de origen español, uno de Nueva Granada y otro de Santo Domingo, los tres restantes eran habaneros.

Otro elemento destacable en esta lógica de análisis es que, en correspondencia con los años de efervescencia independentista que paralelamente tenían lugar en América, un territorio tras otro se iba liberando del dominio español y un número significativo del clero huía. Uno de los modos que encontró la Corona de premiar la lealtad y el servicio prestado por diferentes eclesiásticos fue otorgándoles prebendas en los territorios que aún mantenía bajo su dominio, de los cuales, La Habana era, sin dudas, si no el más, uno de los más lucrativos. Esto explica el aumento de clérigos que, aunque españoles, esencialmente provenían del continente americano. Es importante destacar que la mayoría de este clero era en esencia políticamente conservador y profundamente realista. La mayoría del clero liberal o moderado, se unió a los movimientos republicanos en los antiguos territorios coloniales.

En 1838, luego de la muerte de Juan Bernardo O´Gaban, en propiedad del deanato desde 1829, el cabildo entra en una nueva y última etapa, que encuentra límites naturales en el proceso secularizador llevado a cabo en 1842. Hacia esta fecha, puede notarse una reformulación del origen del clero, mostrando un panorama diametralmente opuesto a la composición originaria con la que había dado sus primeros pasos en 1795. Fallecidos O´Gaban y Reyna, ni uno solo de los capitulares había nacido en la Isla. Más aun, con la excepción de un dominicano y un chileno, el resto de ellos era de origen español.

Esto, a la vez que muestra el declive de lo que la historiografía cubana ha llamado iglesia criolla, es evidencia de la importancia –ahora por su labor ideológica– que con los años adquieren las prebendas dentro de este órgano de poder eclesiástico. De este modo, al momento de la secularización, cuando el clero regular –que en su mayoría sí continuaba siendo eminentemente un clero criollo– pierde fuertes posiciones dentro del campo de acción visible de la historia



eclesiástica de Cuba durante el periodo colonial, el clero secular, y principalmente el alto clero, constituido por los obispos y el cabildo catedralicio, había pasado a ser un clero predominantemente español, cuyos intereses, desde luego, estuvieron en comunión con la Corona. Esto, sin dudas, tendrá una trascendencia de fuerte impacto en la evolución histórica posterior de la Isla y en la conformación de diferentes representaciones que sobre la iglesia católica se fueron acumulando en Cuba desde la segunda mitad del siglo XIX.

Conclusiones

Con la fundación del obispado de La Habana, a finales del siglo XVIII, se inicia en Cuba una nueva etapa para la historia de la iglesia católica, caracterizada, entre otras cosas, por un cambio de paradigma en la estructura eclesiástica que condujo a una profunda reestructuración de esta. Las primeras cuatro décadas del siglo XIX asisten al proceso de fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad católica y al declive de esta como poder paralelo dentro de la administración y el gobierno colonial.

La conformación de un espacio de poder en la sociedad habanera colonial, como fue el obispado y cabildo eclesiástico, fue el primer paso para derruir la alianza iglesia-oligarquía y, por consiguiente, el desmontaje de lo que la historiografía ha llamado iglesia criolla. Esto explica lo que, en un principio, pudiera parecer una muy contradictoria característica del alto clero habanero: la usencia entre los miembros del alto gobierno eclesiástico, de miembros de las más poderosas e influyentes familias de la élite local. A pesar de lo que fue tendencia en el resto de la América colonial, el alto clero no fue un espacio de poder para la élite criolla. La fundación del obispado de La Habana fue un efectivo modo de limitar el acceso al poder que, desde las ordenes regulares, habían adquirido los intereses locales. Para ello, se propició el predominio de un clero secular fuerte, realista, defensor de la integridad nacional española e imbricado a las estructuras de la administración colonial y al Estado. Este proceso –que se extiende desde finales del siglo XVIII hasta el primer lustro de la década del cuarenta del siglo XIX– de fortalecimiento de las instituciones seculares y de ruptura con la élite insular, unido a la desacralización de la imagen y del rol del clero en la sociedad, fue la puesta a punto para los procesos de secularización de la sociedad y la aletargada constitución civil del clero español.

Es difícil establecer el tipo ideal del alto clero durante el dominio colonial. Un estudio de la construcción de una identidad social eclesiástica está por hacerse aún pues, como es natural, llevaría objetivos más ambiciosos (y específicos) de los propuestos en este artículo, que se limitó a reconstruir esa identidad en tanto elemento de diferenciación y superioridad dentro de la sociedad colonial.

La composición del alto clero, en cuanto a su origen, va modelándose en el transcurrir del tiempo. Si bien en sus inicios un grupo considerable de santiagueros tuvieron acceso a una prebenda, esto no llegó a ser tendencia. Para las primeras décadas del siglo XIX se nota un incremento del clero



natural de La Habana. También para esta etapa aparecen en la nómina de los capitulares algunos sacerdotes americanos o españoles que habían servido en la América continental. Este clero que llega a Cuba es, en esencia, profundamente conservador y realista, toda vez que los más liberales, por lo general, se unían al movimiento republicano latinoamericano.

Hacia finales de la década del treinta del siglo XIX, salvo algunas excepciones, el alto clero habanero es esencialmente español y conserva las características que se han mencionado. Esta caracterización del clero es fundamental para entender la actitud asumida por estos ante la proliferación del ideal independentista en la Isla o cualquier manifestación que afectara la integridad de la nacionalidad española.

Referencias bibliográficas

Donoso, J (1852). *Instituciones de Derecho Canónico Americano*. Librería de la Rosa, Bouret y Cía.

Camacho Domínguez, A. (2020). *Betlemitas en La Habana: economía, redes y vida conventual (1704-1842)*. Editorial de Ciencias Sociales.

Castañeda Delgado, P. (1986). La Iglesia Diocesana. E: Ramos, E. y Díaz-Trecuelo, L. *Historia General de España y América*. Rialp.

Fernández Mellén, C. (2014). *Iglesia y poder en La Habana. Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1800-1832)*. Universidad del País Vasco.

Irisarri Aguirre, A. (2003). *El oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín Osés y Alzúa*. Universidad de Navarra.

Leiva Lajara, E. (2007). *La orden dominica en La Habana. convento y secularización (1578-1842)*. Ediciones Boloña.

Martínez López-Cano, P. (2004). *Los concilios provinciales mejicanos*. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

Sosa, E. y Penabad, A. (2001). *Historia de la Educación en Cuba. La educación superior en el siglo XVIII y el conflicto entre las Luces y el Medioevo* (vol. 4). Editorial Pueblo y Educación, Ediciones Boloña.

Conflicto de intereses

El autor declara que no tiene conflicto de intereses.



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>